



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 MAY 2020

Recibido..... 857 .....Hs.

Exp. N°..... 38483 .....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 1 de mayo de 2020, dividido de forma mensual y para la totalidad del territorio santafesino, el estado del sistema penitenciario y carcelario provincial, describiendo los siguientes detalles:

- a) Cantidad de detenidos desglosados por tipo de condena (con y sin condena), sexo y establecimiento carcelario (de la totalidad del sistema penitenciario, comprendiendo la Unidad Penitenciaria N° 1 Coronda [Módulo Norte], Unidad Penitenciaria N° 1 Coronda [Módulo Sur], Unidad Penitenciaria N° 2 Las Flores, Unidad Penitenciaria N° 3 Rosario, Unidad Penitenciaria N° 4 Mujeres [Santa Fe], Unidad Penitenciaria N° 5 Mujeres [Rosario], Unidad Penitenciaria N° 6 Rosario [Ex- Alcaidía], Unidad Penitenciaria N° 8 Casa Pre-Egreso, Unidad Penitenciaria N° 9 Colonia Penal de Recreo, Unidad Penitenciaria N° 11 Piñero, prisión domiciliaria y Calabozos en comisarías y sub-comisarías entre otros);
- b) Cantidad de detenidos promedio por celda desglosado por establecimiento de detención según el listado anterior del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- c) Cantidad de metros cuadrados promedio de celda por detenido desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- d) Cantidad de metros cuadrados promedio de baños-vestuarios-lugares de higiene personal por detenido desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- e) Cantidad de metros cuadrados promedio de espacios comunes de comedor para reclusos por detenido desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Cantidad de metros cuadrados promedio de espacios comunes de esparcimiento techado para reclusos por detenido desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- g) Cantidad de metros cuadrados promedio de espacios comunes de esparcimiento al aire libre para reclusos por detenido desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- h) Cantidad de detenidos promedio por inodoro disponible desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- i) Cantidad de detenidos promedio por ducha disponible desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- j) Cantidad de detenidos promedio por tipo de celda (celda individual, celda doble, celda triple, celda cuádruple, celda de entre 5 y 10 reclusos, celda de más de 10 reclusos, espacio general no construido originalmente como celda) desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- k) Cantidad de detenidos promedio por tipo de estructura de cama para dormir (cama individual-doble-cucheta con colchón, colchón u otro elemento de apoyo en el piso o sobre una superficie distinta a la de una cama, cualquier tipo de cama sin colchón o con un elemento de apoyo distinto al de un colchón) desglosado por establecimiento de detención según el listado del punto a), excluyendo la prisión domiciliaria;
- l) Déficit estimado de cantidad de celdas, cantidad de inodoros, cantidad de duchas, cantidad de camas, superficie en metros cuadrados de celdas, superficie en metros cuadrados de espacios de baño, superficie en metros cuadrados de espacios comunes de esparcimiento al aire libre, superficie en metros cuadrados de espacios comunes de esparcimiento techado, superficie en metros cuadrados de espacios comunes de comedor y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- superficie en metros cuadrados de espacios administrativos y superficie en metros cuadrados de espacios técnicos de apoyo desglosado por los establecimientos listados en el punto a);
- m) Cantidad de detenidos liberados desglosado por razón de la liberación (cumplimiento de condena, salida transitoria, pase a detención domiciliaria, libertad condicional, semilibertad, revocación de la condena, libertad asistida o cualquier tipo de salida anticipada);
- n) Cantidad de detenidos fallecidos desglosados por tipo de muerte (natural, suicidio, asesinato, accidental o indefinida) desglosado por el listado de establecimientos detallado en el punto a), incluyendo la prisión domiciliaria;
- o) Cantidad de detenidos fallecidos cuya muerte haya sido producto de un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad desglosado por el listado de establecimientos detallado en el punto a), incluyendo la prisión domiciliaria;
- p) Cantidad de denuncias por violencia institucional realizadas por detenidos contra las fuerzas de seguridad (incluyendo maltratos, tortura, abuso sexual y violación, agresión verbal, agresión física, privación de alimento y otras necesidades básicas, imposición de condiciones de climatización inadecuadas, amenazas, restricciones arbitrarias por fuera de lo establecido legal y judicialmente y todo otro tipo de vejaciones) desglosado por el listado de establecimientos detallado en el punto a), incluyendo la prisión domiciliaria;
- q) Cantidad de detenidos enfermos desglosados por tipo de enfermedad (enfermedades epidémicas, enfermedades constitucionales o generales, enfermedades localizadas ordenadas por sitios, enfermedades del desarrollo y traumatismos) desglosado por el listado de establecimientos detallado en el punto a), incluyendo la prisión domiciliaria;
- r) Cantidad de detenidos internados por cualquier tipo de afección en efectores sanitarios desglosados por lugar de internación (efector



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- sanitario interno de la unidad penitenciaria o externo) y establecimiento de origen según el listado del punto a);
- s) Cantidad de personas que hayan resultado positivas en coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19, si la hubiera, desglosado por si pertenecen a las fuerzas de seguridad o son detenidos, desglosado por los establecimientos listados en el punto a);
- t) Cantidad de testeos de coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 realizados desglosados por los establecimientos listados en el punto a);
- u) Cantidad de detenidos, si la hubiera, que hayan sido removidos de los establecimientos de detención debido al riesgo presentado por el coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19, ya se hacia cualquier tipo de régimen de libertad o detención domiciliaria, desglosado por los establecimientos listados en el punto a);
- v) Descripción general del estado de cada establecimiento listado en el punto a), incluyendo aspectos como servicio eléctrico, saneamiento, agua potable, iluminación, calefacción, refrigeración, alojamiento, baños, limpieza, alimentación, estructura portante, cubiertas, muros, piso y amoblamiento; y,
- w) Reporte de los motines sucedidos en las unidades de Coronda y Las Flores del día 23 de marzo de 2020, asegurando detallar cantidad de muertos y cantidad de heridos desglosado por unidad penitenciaria y si el mismo era personal de seguridad o detenido, incorporando también una descripción diferenciada por unidad penitenciaria de los daños materiales sufridos por cada establecimiento.

  
Analia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sistema penitenciario y de detenciones provincial en Santa Fe es de extrema importancia al mantenimiento de la paz social, en un marco de cumplimiento de la justicia, columna vertebral de nuestro orden constitucional. Así, su estado, condiciones y funcionamiento resultan vitales, no solo para el correcto cumplimiento de las condenas en respeto de las víctimas, sino también para la protección de los derechos humanos básicos de los reclusos.

En este sentido, numerosos reportes periodísticos junto a informes del Ministerio Público de Defensa Penal-Servicio Público Provincial de Defensa Penal de Santa Fe, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, la Secretaría de Prevención de la Violencia Institucional, Subsecretaría del Registro Provincial de Casos de Torturas-malos tratos-penas crueles-inhumanas-y/o degradantes-abuso policial-y malas prácticas del sistema judicial, el Ministerio Público de la Acusación, la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe y el Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena de Argentina realizados entre 2014 y 2019 proveen información relativa al estado del sistema penitenciario provincial.

De estos reportes se puede entender que gran parte del sistema penitenciario provincial se encuentra colapsado y en malas condiciones, pero la falta de detalle y actualización de la información impide ver en detalle la problemática. En particular, ante la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 que afecta a la provincia la situación se vuelve apremiante y requiere cuanto antes de información clara.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

*Amalia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE